

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD
DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE
FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 24 de noviembre del año 2020, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. La Lcda. María Eugenia Culebro Pérez Titular de la Secretaría de Turismo, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 9, 11, 21, 28 fracción XI, 39 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 2, 4, 13 fracción IV y 14 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- II. Con fecha 16 de Enero del año 2025, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, mediante la cual se designa al C. Lcdo. Carlos Francisco Liévano Pérez, como Titular de la Unidad Enlace, a la C.P. Eloisa Eugenia Alfaro Pola como responsable de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación, en sustitución del Lic. Oswaldo Cravioto Hernández y al C. Mtro. Juan Antonio Díaz Díaz como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, en sustitución de la Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo.

USTRP

✓

✓

- III. El Lic. Carlos Francisco Liévano Pérez Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, declara que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 30 de Marzo del año 2023, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se ratifica como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas al C. Lcdo. Carlos Francisco Liévano Pérez, y se designa como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación a la C.P. Eloisa Eugenia Alfaro Pola, así mismo quedan designado como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional al Mtro. Juan Antonio Díaz Díaz, Responsables de las Secciones que integran a dicha Unidad; a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 16 de Enero del 2025.

CONSTE

Titular de la Secretaría



C. Lcda. María Eugenia Culebro Pérez
Secretaria

Titular de la Unidad Enlace
de Igualdad de Género



C. Lcdo. Carlos Francisco Liévano Pérez
Jefe de la Unidad de Transparencia

**Responsable de Institucionalización,
Gestión Pública y Cultura Institucional**



C. Mtro. Juan Antonio Díaz Díaz

**Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo
Evaluación**



C. C.P. Eloisa Eugenia Alfaro Pola

Las firmas que anteceden, corresponden al addendum del acta de instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas.

